

para divulgar los resultados de la Tesis Doctoral de la señora Eugenia Mata. Señala que habían comentado la posibilidad de socializar los resultados de la tesis, así como los resultados de la investigación sobre las personas en situación de calle consumidoras de sustancias psicoactivas, los dispositivos, la perspectiva de salud pública sobre determinantes sociales de la salud, que se llevó a cabo como parte de las estrategias de investigación motivadas por el Plan Nacional sobre Drogas. -----

Los señores Directores analizan las posibles fechas para realizar esta presentación, por lo que disponen que sea una reunión, no una sesión, el martes 24 de noviembre próximo, a las 4:30 p.m., a la cual se invitará al señor Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, y a la señora Wendy Castro Castro, Encargada a.i. del Área Técnica. -----

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----**

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, comunica que recibió el oficio DFOE-DI-2227, de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el señor Rafael Picado López, Gerente de Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, dirigido a su persona como Director General del IAFA, así como a la señora Irene Cañas Díaz, Presidente del Consejo Directivo del ICE, a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y al señor Sergio Rodríguez Fernández, Director General del ICD, en el que les comunica la finalización del proceso de seguimiento a la orden girada mediante el oficio N° DFOE-DI-1923 (14537), del 26 de setiembre de 2019, pues se determinó que las administraciones cumplieron razonablemente con lo ordenado por ese órgano contralor mediante el oficio N° DFOE-DI-1923 (14537), del 26 de setiembre de 2019, respecto a los convenios N° 032-17: "Proyecto de construcción y elementos complementarios de un edificio para el Centro de Formación y Capacitación del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita"; Convenio N° CON-129-17- MCJ-023-2017: "Proyecto de un "Skate Park" del Programa Parque de Desarrollo Humano del cantón de Alajuelita"; y Convenio N° CON-127-17-SJ-083-17: "Proyecto de la

Cancha Multiusos del Programa Parque de Desarrollo humano del cantón de Alajuelita", no correspondiendo en lo sucesivo la remisión de información alguna y quedando bajo entera responsabilidad de la Administración velar por la devolución de dichas garantías y por la firma de los documentos de finiquito por parte de cada una de las instituciones involucradas en dichos proyectos, así como dar seguimiento correspondiente en cada caso, todo lo cual debe estar documentado y apegarse conforme a derecho; lo anterior sin perjuicio de la fiscalización posterior que pueda efectuar la Contraloría General de la República, en ejercicio de sus potestades constitucionales y legales. -----

Los señores Directores se dan por enterados de la comunicación de la Contraloría General de la República. -----

#### **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio AI-120-10-2020, de fecha 26 de octubre del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna durante la semana del 19 al 23 de octubre de 2020. -----

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cuarenta y un minutos. -----

  
-----  
**DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**  
-----  
**LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ**  
**SECRETARIA**

**ACTA ORDINARIA 37-2020:** Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves doce de

noviembre de dos mil veinte, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la participación de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro; señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Rosario Sanabria Valverde, Encargada de la O.R. Central Este, Cartago; señora Marcela Zúñiga Coto, Trabajadora Social del CAID; señora Cynthia Badilla Rojas, Psicóloga del CAID; señora Mónica Tencio Robles, Encargada de Registros Médicos; señora Natalia Zelada López, Trabajadora Social y Promotora Social, señor Marco Freer Bolaños, Psicólogo y Promotor Social; señora Miriam Martínez Monge, Promotora Social; señora Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica; Patricia Araya Sancho, Encargada Proceso Organizaciones Regionales; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero; señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo. -----

## **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 37-2020. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día N° 37-2020 propuesto para esta sesión, sin modificaciones y ni adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

## **CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----**

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 36-2020. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta N° 36-2020, del 05 de noviembre de 2020. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

### **CAPÍTULO III: ADIENCIAS** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 8:45 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios de la Organización Regional Central Este, Cartago, señoras Rosario Sanabria Valverde, Marcela Zúñiga Coto, Cynthia Badilla Rojas, Mónica Tencio Robles, Natalia Zelada López, Miriam Martínez Monge y al señor Marco Freer Bolaños, así como a sus jefaturas señoras Wendy Castro Castro y Patricia Araya Sancho. -----

Después de la presentación de cada uno de los funcionarios, la señora Rosario Sanabria inicia con los datos de la Cobertura Regional y Deberes de Intervención en Tiempos de Pandemia. En cuanto a la Cobertura Regional del Programa de Promoción, Prevención y Tratamiento del Consumo de Sustancias Psicoactivas, la cobertura del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo comprende 2 Direcciones Regionales del MEP (Cartago y Turrialba), 17 Circuitos y 326 Escuelas, para un total de 45.866 niños y niñas atendidos. En el Programa de Detección e Intervención Temprana del consumo de drogas (PDEIT), coordinaron con los directores de los colegios y obtuvieron las certificaciones de los integrantes de 21 equipos participantes en 21 colegios interesados en desarrollarlo. -----

En cuanto al Programa de Tratamiento, brindan atención a los 8 cantones de la Provincia de Cartago, extendiéndose hasta algunos distritos del cantón de Desamparados, así como a los cantones de Dota, Tarrazú y León Cortés. En los Niveles de intervención a raíz de la pandemia, hace referencia al trabajo presencial en el Centro de Atención Integral en Drogas (CAID), para quienes la prioridad siempre es el paciente, y siguen los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Dirección General del IAFA, se aplica la desinfección de consultorios, se mantiene el distanciamiento social y se limitar el ingreso de acompañantes. Las funcionarias hacen uso del equipo de protección. En la nueva normalidad, siempre buscan formas de brindar la atención a los pacientes, por lo que se colocó un toldo en el parqueo para que esperen los acompañantes que no pueden ingresar a los

consultorios. Seguidamente, presenta los datos de atenciones brindadas en los tres últimos años: en 2018 se trabajó sin ninguna situación limitante, por lo que dieron 3.273 atenciones a 1.124 pacientes. En 2019, por situaciones particulares presentadas en el personal (incapacidades por varios meses y una licencia por enfermedad de un familiar) se brindó solamente la atención de la especialidad de medicina durante dos meses, teniendo como resultado 2.488 atenciones. Y a setiembre de 2020, ya han dado 2.693 atenciones, a 1.121 pacientes, lo que evidencia que el programa ha tenido una sostenibilidad a pesar de que estamos en tiempos de pandemia, no se ha afectado el servicio, lo que lleva a un total de atenciones, según la clasificación establecida, de 504 pacientes nuevos en la vida, 617 pacientes nuevos en el año, 1.161 pacientes subsecuentes y 411 familias. Resalta el dato de pacientes subsecuentes, porque tienen continuidad en el proceso terapéutico y han asistido a las citas programadas, a pesar de la emergencia nacional. -----

Seguidamente, muestra un gráfico de la cantidad de personas atendidas nuevas en la vida, según cantón de procedencia, siendo el Cantón Central de Cartago, Paraíso, El Guarco y Oreamuno los primeros cuatro lugares. También presenta gráfico de pacientes por grupo de edad y sexo atendidos de enero a setiembre de 2020; comenta que actualmente hay un alza en la demanda de los servicios del CAID. El siguiente gráfico muestra el tipo de droga que motiva la consulta en pacientes nuevos en la vida en ese mismo periodo (enero a setiembre), siendo alcohol y marihuana las drogas de mayor consulta, este dato se contrastó con el Atlas 2015, resultando que Cartago es la Provincia que refleja los porcentajes más altos de consumo de bebidas alcohólicas; en cuanto a marihuana ocupa el segundo lugar (5.3%). En cuanto a tabaco, se han dado 179 atenciones, de estas 111 subsecuentes, 43 nuevos en la vida y 25 nuevos en el año. Sobre las referencias a centros supervisados por el IAFA, se realizaron 95, de las cuales 2 fueron de la Estrategia Puente al Desarrollo y para lo cual se tiene una excelente coordinación con el IMAS. Además, se hicieron 55 referencias a la CCSS, 8 a las ONG

subsidiadas por el IAFA (ADEPEA y H.S.A. en Coronado), referencias y contrareferencias al Juzgado Penal Juvenil, Justicia Restaurativa, Juzgado de Familia y Juzgado de Violencia Doméstica. -----

Otras tareas realizadas son, en el área administrativas, las siguientes: Atención personal y vía telefónica a equipos interdisciplinarios de los centros educativos, personal de empresas públicas y privadas; elaboración de informes; preparación de informes y constancias solicitadas por los pacientes para diferentes instituciones, centros educativos, personal de empresas; intervenciones y orientaciones telefónicas a personas en crisis y reuniones sobre el expediente digital SALUS. ----

La señora Natalia Zelada se refiere al Programa de Prevención, en el cual marcan un antes y un después de la pandemia, muestran fotografías de las actividades que se realizaban cuando se desarrollaba el programa de forma presencial, procurando crear espacios atractivos para los adolescentes en los procesos socioeducativos, buscando disminuir las brechas, todo esto mediante la coordinación interinstitucional. El compromiso como equipo es poder llevar el conocimiento a todas las latitudes, con especial atención en la zona indígena, llevando el Programa de Habilidades para la Vida, de la mano con sus creencias y tradiciones. Posteriormente, vino la experiencia teletrabajo y el compromiso como equipo se incrementa, la coyuntura que enfrentan ante el virus Covid 19 a nivel mundial, les presenta nuevos desafíos y nuevas pautas de convivencia social, realidad que les lleva a asumir nuevos retos para seguir garantizando una atención oportuna y efectiva a la población. Iniciaron un trabajo en equipo, empezando con una etapa de estudio, autodidacta, para poder explorar las plataformas existentes, las estrategias de conectividad, leyendo mucho para poder aprender sobre la enseñanza en línea y aprovechando una capacitación que les dio la Institución, que les aportó herramientas valiosas para poder trabajar en el módulo, luego trabajaron en equipo, dando aportes cada uno desde su especialidad para poder elaborar un plan educativo completo que contemplaba la descripción metodológica, el



contenido, la estrategia de divulgación y la metodología del trabajo, para finalmente hacer una etapa de validación con grupos de la comunidad. El módulo virtual que diseñaron está dirigido a padres, madres y personas adultas encargadas del cuidado de las personas menores de edad y tiene como nombre "Tomando el control de mi vida". Señala que no sólo diseñaron un módulo, sino que buscaron la mejor alternativa de conectividad para los usuarios, probando distintas plataformas para determinar cuál era la que mejor se ajustaba a las necesidades, siendo esta Google Meet, que es gratuita y presenta mejor fluidez a la hora de conectarse. También encontraron la manera de registrar la asistencia de los participantes, utilizando Forms de Office 365, recurso que se compartió con los compañeros de las otras O.R. Presenta un resumen de las evaluaciones del módulo "Tomando el control de mi vida", realizado con una muestra de 68 personas, las cuales manifestaron estar de acuerdo en que los contenidos desarrollados aportaban elementos para fortalecer sus habilidades para la vida y que les ofrecen elementos para la convivencia familiar y consideran que los temas fueron abordados adecuadamente por las personas facilitadoras. Informa sobre otros trabajos realizado, como la capacitación realizada a 19 estudiantes de décimo año del Liceo Hernán Vargas Ramírez, mediante el "Tik Tok de las Drogas" elaborado por compañeros de otra O.R. También se capacitaron 21 adolescentes madres con el módulo "Guía con Amor", en coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia del La Unión. Además, se trabajó con 2 grupos de padres y un funcionario participa en la Comisión de PDEIT. Han prestado atención a todos los escenarios, previo a la situación de la pandemia, buscaron los espacios adecuados para las capacitaciones a los integrantes de los equipos PDEIT, superando las adversidades, continuaron con el trabajo, y logrando capacitar el total de los equipos vinculados y posteriormente se les dio seguimiento a tres de los colegios participantes. -----

La señora Rosario Sanabria manifiesta que han fortalecido los lazos interinstitucionales en pro de sus usuarios, se ha mantenido el contacto con las funcionarias del Ministerio de Justicia y Paz, con quienes se realizó una actividad

virtual para conocer el modelo de Casa de Justicia de la provincia de Cartago, a través de un taller participativo. También participan en la Red de Apoyo Interinstitucional en el servicio de la comunidad, en materia Penal Juvenil de la Provincia Cartago, de la cual forman parte desde el 2010 y que es coordinado por una jueza de penal juvenil, y de quienes recibieron un reconocimiento el año pasado, por ser una Institución que ha logrado un gran trabajo y compromiso en todas las actividades que ellos realizan. Señala que se mantiene la representación institucional en las comisiones, de manera virtual, tal como la Comisión de Salud Mental de Cartago, la CCCI de las Municipalidades de Cartago (Turrialba, La Unión y Oreamuno), los Subsistemas Locales de Protección del PANI, la Comisión de Niñez y Adolescencia Turrialba y el Comité de Emergencias de Cartago. Se hizo una colaboración con el programa "Sembremos Seguridad" del Ministerio de Seguridad, a través de la dinámica Triángulo de la Violencia. Explica que por muchos años se ha tenido una alianza estratégica con la Municipalidad de Cartago, al punto que se les dio un espacio dentro de la Municipalidad para la oficina del IAFA. Una vez que ingresaron los funcionarios para abrir el CAID se hicieron varios trámites para un nuevo local, pues el espacio que tenían era muy pequeño. A raíz de esa alianza, y mediante la firma de un convenio, se logró la donación de 10 millones de colones, los cuales fueron utilizados en la construcción del edificio en el que actualmente se encuentran. La municipalidad les ha dado otros aportes, como mobiliario de oficina, papelería, equipo de cómputo, signos externos y permisos de uso de suelo, así como también les ha ofrecido transporte para ir a dar capacitaciones. El aporte del IAFA, por su parte, ha sido la capacitación al personal de la municipalidad, la atención ambulatoria a los trabajadores de esta, la capacitación a Centros para el Adulto Mayor que tiene la municipalidad, la presencia institucional en las comisiones que tiene la municipalidad, la asistencia a convocatorias de planeamiento que realiza esta y la presencia de la jefatura regional en el CCCI. -----

La proyección y compromiso del equipo Central Este para el 2021 es darle



continuidad a la Estrategia de Gobierno Abierto impulsada por Alcalde de la Municipalidad de Cartago. Comenta que en este momento el alcalde, señor Mario Redondo, tiene toda la estrategia para el trabajo, sobre lo cual tiene una reunión programada para el próximo lunes, pues desean elaborar un proyecto sobre la familia; iniciar la consulta con el expediente digital en enero; la capacitación virtual o presencial a Equipos PDEIT; el desarrollo del programa Aprendo de forma digital o presencial y continuar trabajando con padres y adolescentes. Comenta que, a pesar de la pandemia, hay un alto interés de los docentes, supervisores y Directores Regionales de dar continuidad a los programas y los equipos de trabajo han solicitado el PDEIT. La Región ha venido trabajando con sentido de pertenencia y compromiso. -----

La señora Eugenia Mata agradece a los funcionarios haberse tomado el tiempo para esta nueva presentación, obviamente de una manera más homogénea, con lo cual fue más fácil entender y aproximarse al trabajo y los retos que han tenido. Le satisface que se hayan podido adaptar a la nueva realidad, que hayan podido tomar las previsiones, pues es sabido que esto requirió para todos de tiempo extra, trabajo extra, sobre todo interés por la adaptación. Queda claro todo el esfuerzo que han hecho y están conscientes que, si existieran más recursos, se podría hacer un trabajo más consolidado y más extenso. Señala que los retos están y seguirán en el 2021, y esta Junta Directiva está comprometida a que, por lo menos, este mínimo que estamos dando se mantenga hasta que termine su gestión. El trabajo desde la Junta Directiva es garantizarles a los funcionarios lo que ya tienen y que no haya un retroceso. -----

La señora Isabel Gámez hace eco de una apreciación que en otros momentos ha hecho el señor Director Rodolfo Vicente, que es la gran importancia que tiene el tema de la coordinación comunitaria, la gestión para garantizar lo intersectorial e interseccional, por lo que es muy importante la coordinación que está haciendo la O.R. con la Municipalidad de Cartago, lo cual espera que sea de muchísimo éxito,

pues de allí surgen temas, no solo de prevención, sino de atención con las fuerzas vivas de la comunidad. -----

La señora Miriam Martínez comenta que, precisamente, una de las fortalezas que tiene Cartago es haber logrado y mantener esa coordinación interinstitucional desde diferentes ámbitos, incluso con organismos no gubernamentales de la provincia, lo cual considera es una fortaleza que merece reconocimiento y merece darle continuidad, no solo para la parte de sumar recursos a nivel económico, sino a nivel de recurso humano en capacitación, y esto lo ha permitido, a nivel del cantón de La Unión, con la oficina local del PANI, del Ministerio de Salud, del IMAS. Con la modalidad de la virtualidad se le ha podido dar una continuidad participando con una y otra institución. -----

La señora Eugenia Mata considera que tienen un gran desafío, pero también una gran oportunidad, porque el actual Alcalde de Cartago, señor Mario Redondo, en algunos momentos hizo cuestionamientos sobre el quehacer del IAFA, por lo que cree que esta es una gran oportunidad para que el señor Redondo entienda cuál es la labor del IAFA. Ahora, como Alcalde, el señor Mario Redondo podrá ver más de cerca cuáles son los problemas que tiene la provincia y cómo el IAFA ha venido trabajando, por lo que le complace mucho esa cercanía. -----

La señora Rosario Sanabria explica que cuando el señor Mario Redondo cuestionó severamente al IAFA, se le invitó a una reunión, en la cual le hizo una exposición del trabajo que realiza el IAFA en la provincia de Cartago, así como una presentación de los datos estadísticos sobre el consumo en Cartago, con la ayuda de un compañero del Proceso de Investigación, con lo cual el señor Redondo quedó muy sorprendido y más bien felicitó a todo el equipo y le agradeció que lo invitara a esa reunión. A raíz de esa reunión, ahora se han acercado a la O.R. para que aporten acciones. Comenta que la Municipalidad siempre les ha apoyado, hasta les dio el espacio en el que estuvieron por varios años, y siempre hubo un renglón fijo

en el presupuesto municipal en favor del IAFA para la compra de material. Coincide con el comentario de que es una gran oportunidad y como Encargada de la O.R. va a estar presente en las reuniones que se realicen y manifiesta que le van a dar continuidad a la recomendación que esta Junta Directiva les ha dado. -----

La señora Patricia Araya agradece el espacio que se le brindó a la O.R. para presentar nuevamente su trabajo, felicita a los funcionarios por el esfuerzo que hicieron para resumir el enorme trabajo que hacen para ponerlo en la presentación. Fue doloroso que a la Junta Directiva le quedara una mala percepción, cuando es una de las Regiones que más se ha comprometido y que, por muchos años, ha realizado un gran trabajo, aún en este momento que tienen los recursos limitados, pues varios de los compañeros se han pensionado, y con los problemas que tienen por la falta del médico del CAID, eso no ha sido barrera para que sigan haciendo lo que les corresponde. -----

La señora Wendy Castro se une a las palabras de la señora Patricia Araya, tanto en el agradecimiento a la Junta Directiva por este nuevo espacio, como en la felicitación a los funcionarios de la O.R. por el trabajo que realizan. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, los invitados se retiran de la sesión al ser las 9:32 a.m. -----

La señora Eugenia Mata considera que hubo una diferencia en la presentación, con información más estructurada y más clara, señala que es una provincia muy grande, que abarca diferentes poblaciones, desde la población autóctona en Turrialba, hasta la difícil población en la zona de Tres Ríos. -----

La señora Patricia Redondo manifiesta que le parece que estuvo bien la presentación, considera que supieron demostrar lo que hacen realmente, lo cual no se logró la vez anterior. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta que a él le queda el sinsabor de no ver una emoción detrás de toda esta presentación, y el problema es que estamos trabajando con seres humanos que tienen sus necesidades. Le pareció que fue un discurso muy lineal, donde no vio pasión, no vio emoción, no vio sentimiento, por lo que le deja una preocupación. Señala que no está para nada de acuerdo con que se generalice una felicitación a ese tipo de CAID, en detrimento de otros que sí lo han hecho muy bien. Lo que siempre expresan las señoras Patricia Araya y Wendy Castro, lo problematiza terriblemente, porque no deberíamos entrar en esos juegos donde se estandariza un mensaje y se hace pensar que las cosas se están haciendo bien, cuando realmente existen vacíos, apartando la buena relación que tienen con la municipalidad, vacíos que tienen que ver con el atravesar al ser profesional para brindar servicios a otros seres, ciudadanos, personas en general. Por eso no está de acuerdo en que haya sido brillante, no está de acuerdo en que haya sido un avance, porque sí lo hubiera notado más en la convergencia entre humanidad, el cuidado, la atención y los datos propiamente. -----

La señora Isabel Gámez manifiesta que percibe una, muchísimo mejor, organización en la presentación de tareas, pues se ve mucho más claro y gráficamente lo que es prevención, lo que es atención, pero el tema es que aún no les trasladan la vivencia que otras personas sí lo han hecho, que tiene que ver con la sensibilidad, con la motivación y con el compromiso. Señala que no se puede decir que no existe, sino que no lo logran transmitir, se enfocan en lo cuantitativo y lo cualitativo no lo logran transmitir. -----

La señora Patricia Redondo considera que en eso va mucho la personalidad y la idiosincrasia de los habitantes de Cartago, y por esa razón, la emoción que les han transmitido las otras Regiones, no la han sentido con los funcionarios de Cartago. - El señor Jaime Caravaca señala que no está haciendo una crítica personal, sino más allá de los números que nos ayuden a dimensionar un fenómeno, necesitamos datos cualitativos que nos ayuden a comprender experiencias o percepciones. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que está de acuerdo con las dos posiciones, pero en todo caso, lo que queda es agradecerles a los funcionarios la presentación, con la cual algunos aspectos les quedaron más claros y que hay un punto a resaltar, que es la alianza estratégica con la municipalidad, y recomendarles que la fortalezcan más. -----

El señor Oswaldo Aguirre, Director General, manifiesta que ha ido tomando notas en todas las presentaciones de las O.R., con la finalidad de hacer una reunión con las señoras Patricia Araya y Wendy Castro, para analizarlas. Les informará sobre los resultados de la reunión. -----

Los demás Directores están de acuerdo con la propuesta de la señora Presidente, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Agradecer a los funcionarios de la Organización Regional Central Este, Cartago, la presentación realizada, con lo cual algunos puntos quedan más claros. Se les insta a fortalecer la alianza que tienen en este momento con la Municipalidad de Cartago, como una oportunidad política. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

#### **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, informa que en días pasados se le hizo un llamado de atención a la señora Marianela Araya Mora, funcionaria del Proceso de Atención a Pacientes. Cuando su jefatura inmediata, la señora Delma Vaglio, Encargada del Proceso de Atención a Pacientes, la convocó a reunión, acudió en compañía de la Presidente de la Seccional ANEP/IAFA, la señora Grace Padilla Romero, quien se extralimitó, haciendo comentarios inapropiados. Por lo tanto, se abrió un proceso y se determinó cuál era la sanción que correspondía a la funcionaria Araya Mora. En respuesta a esto, se recibió un Recurso de Revocatoria por parte de un abogado de la ANEP, contra la sanción

impuesta a la señora Marianela Araya, sin embargo, el documento fue presentado sin firma y sin sello. Como el Recurso tiene apelación ante la Junta Directiva, lo eleva con el oficio DG-979-11-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, al cual da lectura. Explica que la Dirección General lo rechazó ad portas por recomendación de la Asesoría Legal. -----

La señora Jeilyn Valverde aclara que el Director General ha hecho mención de dos casos diferentes y ajenos uno del otro. Explica que, para el presente caso, en el que está involucrada la señora Marianela Araya, se conformó un Órgano Director, el cual emitió una resolución recomendando una sanción, la cual fue acogida por la Dirección General como Órgano Decisor, y aplicada a la funcionaria. Sin embargo, el abogado defensor de la señora Araya, que es un abogado de la ANEP, presenta un Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio. La particularidad que tiene este Recurso es que fue presentado sin firma y sin sello, lo cual constituye un vicio que impide su tramitación, por lo que la Dirección General lo rechazó ad portas. ----

El Director General y la Asesora Legal explican a los señores Directores los detalles de las situaciones por las cuales se le impuso la sanción a la señora Marianela Araya, que se resume en respuestas sarcásticas hacia su jefatura y el incumplimiento en la entrega de un informe. -----

Por lo comentado, los señores Directores disponen rechazar el Recurso en razón de que el documento presentado por el abogado representante de la señora Marianela Araya Mora no presenta firma. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Visto el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio en contra de la resolución DG- RES-0092-10-2020, presentado por el señor José Pablo Quirós Picado, abogado de profesión, portador del carnet N° 28826, en calidad de representante legal de la señora Marianela Araya Mora, se rechaza el recurso de



apelación presentado contra la resolución DG-RES-0092-10-2020, emitido por la Dirección General, en razón de que el documento de cita no contiene firma, por lo que dicha omisión constituye un vicio que impide su tramitación. Se mantiene incólume la resolución. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta la información sobre el seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva, encomendado a su persona dos sesiones atrás. Señala que los acuerdos Firmes 6, 8 y 13 de la Sesión Ordinaria N° 31-17 no proceden, ya que no se cuenta con la funcionaria del Archivo Institucional y en este momento no se cuenta con esa funcionaria, por lo que recomienda derogarlos. Respecto al Acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria N° 34-17 señala que está en ejecución por parte de la Auditoría Interna. -----

El Acuerdo 6 de la Sesión N° 02-18, referente a la implementación del método BAPNE, informa que se encuentra incluido en Modelo de Atención del Centro para Personas Menores de Edad. Respecto al Acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria N° 14-18, referente a la creación de un Centro de Atención Integral diferenciado para Mujeres Adultas, de tipo residencial y, posteriormente, Casa Media, que cuente con Casa Cuna para la atención de sus hijas e hijos, así como el Acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria N° 22-18, referente a la creación de un Modelo Específico de Atención para Mujeres con Hijos, como población inicial dentro de un Programa de Especializado con Visión de Género, el Director General informa que no hay documentación sobre el tema (fue propuesto por el anterior Director General) y actualmente no hay presupuesto para un proyecto de este tipo. -----

Al respecto, la señora Eugenia Mata comenta que, desde el Plan Nacional sobre Drogas se está trabajando en el Modelo, pues empezar a trabajar en la propuesta sin que haya un Modelo no tiene sentido, por lo que recomienda dejarlo en espera, hasta que esté elaborado el Modelo. -----

El Acuerdo N° 13 de la Sesión Ordinaria N° 17-18, referente al Administrador del Sistema de Receta Digital, se da por cumplido en razón de que ya se actualizó la información de la funcionaria que asume esa obligación. En cuanto al Acuerdo N° 11 de la Sesión N° 21-18, referente a la revisión de la norma y el Reglamento, informa que ya está en proceso por parte de las funcionarias del CAS y de Aprobación de Programas, Comisión que fue designada mediante oficio DG-0603-07-2020. El Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 34-18, referente a la solicitud de un diagnóstico del mobiliario que utilizan todos los funcionarios, de manera que se reduzca el riesgo de lesiones de los colaboradores. Explica que actualmente no se cuenta con el profesional en Salud Ocupacional, pero que se ha brindado apoyo desde CBI (Centro de Bienestar Integral) para valorar necesidades de los funcionarios. -----

La señora Patricia Redondo Escalante considera que se podría ir realizando una revisión planificada del mobiliario, pues al mismo CBI llegan las consecuencias si se tiene mobiliario inadecuado, lo pueden ir haciendo de forma paulatina e ir mejorando los que sean más inadecuados, pero no podemos dejar de hacerlo porque no tenemos a ese funcionario de Salud Ocupacional. Además de que las funcionarias del CBI tienen formación y conocimiento para hacerlo. -----

Analizada la situación, los señores Directores disponen encomendarle esa valoración al CBI, por lo que se tomará el acuerdo correspondiente. -----

El Acuerdo 7 de la Sesión Ordinaria N° 02-19, referente a la realización de una auditoría en el Subproceso de Servicios Informáticos, se da por cumplido de manera colateral, por una situación circunstancial en el presente año. El Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N° 03-19, referente a la elaboración de un convenio con la Municipalidad de Motes de Oca, informa que el documento está en revisión en la Municipalidad, por lo que se declara como pendiente de ejecutar. El Acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria N°04-19, sobre un convenio con el ICADS, S.A. se da por

cumplido. El Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°15-2019 sobre la apertura de una investigación preliminar sobre irregularidades con las reasignaciones, se da por cumplido, pues el informe final fue remitido a la secretaría de Junta Directiva mediante oficio INCIENSA-URH-of-2019-0216. El acuerdo 18 de la Sesión Ordinaria N°15-2019, sobre un informe mensual solicitado al Director General respecto al estado de cumplimiento de los acuerdos, se declara en ejecución. El Acuerdo 19 de la Sesión Ordinaria N°24-2019, referente a la investigación preliminar solicitada al INCIENSA, se da por ejecutado, ya que actualmente se están ejecutando las recomendaciones del informe. El Acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 33-2019, referente a la emisión de un recordatorio sobre la confidencialidad con que deben manejarse los expedientes de investigación, se envió el recordatorio a los abogados, pero el oficio no fue conocido por la Junta Directiva, por lo que se declara pendiente. El Acuerdo 11 de esta misma sesión, sobre los criterios que se han establecido en la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR) para dar financiamientos a las ONG, está siendo ejecutado por la Auditoría Interna en este año, por lo que se declara en proceso. El Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N°1-2020, en el que se solicita a la Dirección General ejecutar la recomendación 3.1. del III Informe ejecutivo de seguimiento sobre el cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, se declara como ejecutado. El Acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria N°2-2020, en lo referente al protocolo para las presentaciones ante Junta Directiva, el Director General informa que esa parte no se ha cumplido porque le genera dudas la elaboración. -----

Los señores Directores valoran esa instrucción y disponen eliminar la elaboración de la guía o protocolo y simplemente solicitar a los funcionarios colaborar con el tiempo de exposición asignado, por lo tanto, se modifica el acuerdo en esos términos. Se tomará el acuerdo correspondiente. -----

Respecto al Acuerdo 8 de la Sesión Ordinaria N°2-2020, que propone remitir invitación al Viceministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, el Director

General informa que, aunque no se cursó la invitación, sí se conversó con él sobre el tema de interés del IAFA, por lo que los señores Directores dan por cumplido el acuerdo. El Acuerdo 10 de esta misma sesión, referente a la participación del IAFA en el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) y la solicitud que se le hizo al Director General de remitir la justificación de esa participación, se declara pendiente de ejecución. De igual forma se declara pendiente de ejecución el Acuerdo 12 de esta misma sesión, referente a la instrucción a la Dirección General para que elabore un pronunciamiento sobre el uso del CBD, en conjunto con el ICD, pues, aunque se realizó reunión con el señor Sergio Rodríguez en la que se abordó el tema, no se concretó nada, por lo que se debe hacer una nueva reunión. Se declaran ejecutados los acuerdos siguientes: 5 de la Sesión Ordinaria N°6-2020, referente a los impuestos pendientes del lote de Cristo Rey; 4 y 6 de la Sesión Ordinaria N°10-2020, referentes al cambio de nombre de Aprendo a Valerme por Mí Mismo y PDEIT, y la remisión de nota de apoyo al Proyecto de Ley promovido por el Centro Internacional de Política Económica de la Universidad Nacional, respectivamente; 6 de la Sesión Ordinaria N°17-2020, sobre un mecanismo escrito para atender las solicitudes de permisos de los funcionarios; 6 de la Sesión Ordinaria N°18-2020, referente a la apertura de investigación por presuntas amenazas por parte de la señora Grace Padilla; 7 de la Sesión Ordinaria N°25-2020, sobre investigación del OIJ en Servicios Informáticos de IAFA y el 10 de la Sesión Ordinaria N°28-2020, sobre invitación al Ministro del Deporte y la Recreación para proponerle que financien el Programa Fusión Calle. -----

Finalmente, el Acuerdo 5 de la Sesión Ordinaria N°27-2020, en el que informa a la Encargada del Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento, que se realizará un análisis de la normativa relacionada con la acreditación, antes de proceder a realizar el ajuste en la programación de la meta del CAS 01.02.03.01.04, señala que la Encargada del CAS envió una nota aclaratoria, que la solicitud no tiene nada que ver con la acreditación. -----

Los señores Directores analizan este último acuerdo y disponen derogar el acuerdo anterior porque no es pertinente y tomar un nuevo acuerdo autorizando que se proceda a realizar el ajuste en información de la meta CAS 01.02.03.01.04, según se solicitó en el oficio AT-CAS-070-08-2020, de fecha 19 de agosto de 2020. -----

Por todo lo comentado anteriormente, los señores Directores toman los acuerdos correspondientes. -----

**ACUERDO 5:** Una vez conocida la información por parte del Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, respecto al estado de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva y que se reportaron como pendientes, se acuerda lo siguiente:

- Derogar los Acuerdos Firmes 6 y 8 de la Sesión Ordinaria N° 31-17, realizada el 02 de noviembre de 2017; es improcedente su ejecución por no contar en este momento con la Encargada del Archivo Institucional, y el Acuerdo 13 de esta misma sesión, por vencimiento del contrato, tampoco procede.
- Dar por cumplido el Acuerdo Firme 6 de la Sesión Ordinaria N° 02-18 del 08 de febrero de 2018, así como el Acuerdo Firme 13 de la Sesión N° 17-18 del 26 de julio de 2018; el Acuerdo Firme 7 de la Sesión Ordinaria N° 02-19 del 24 de enero de 2019; el Acuerdo Firme 10 de la Sesión Ordinaria N°04-19 del 14 de febrero de 2019; el Acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N° 15-2019 del 23 de mayo de 2019; Acuerdo Firme 19 de la Sesión Ordinaria N°24-2019 del 08 de agosto de 2019; el Acuerdo Firme 3 de la Sesión Ordinaria N°1-2020 del 09 de enero de 2020; el Acuerdo Firme 8 de la Sesión Ordinaria N°2-2020 del 23 de enero de 2020; el Acuerdo Firme 5 de la Sesión Ordinaria N°6-2020 del 20 de febrero de 2020; los Acuerdos Firmes 4 y 6 de la Sesión Ordinaria N°10-2020 del 02 de abril de 2020; el Acuerdo Firme 6 de la Sesión Ordinaria N°17-2020 del 11 de junio de 2020; el Acuerdo Firme 6 de la Sesión Ordinaria N°18-2020 del 18 de junio de 2020; el Acuerdo Firme 7 de la Sesión Ordinaria N°25-2020 del 13 de agosto de 2020 y el Acuerdo Firme 10 de la Sesión Ordinaria N°28-2020 del 3 de setiembre de 2020.  
**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 6:** De acuerdo con la información brindada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, respecto al estado de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva, se declaran en **proceso** los siguientes acuerdos:

- **ACUERDO N° 6, FIRME** (Sesión Ordinaria N° 34-17, del 23 de noviembre de 2017):

*Brindar respuesta al oficio AI-117-11-17, de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que para esta Junta Directiva es de suma importancia que incorpore en el Plan Anual de Trabajo para 2018, en el primer semestre, los siguientes temas:*

- *Estudio sobre ingresos y gastos de las transferencias giradas por el Ministerio de Salud, desde los puntos de vista presupuestario y contable, de los periodos 2015, 2016 y 2017.*
- *Estudio de los procesos de contratación administrativa de los periodos 2015, 2016 y 2017.*
- *Estudio sobre el proceso de pago de planilla institucional, que garantice el correcto pago de salarios, de los periodos 2015 y 2016. (Ejecutado en el presente año por la Auditoría Interna)*

- **ACUERDO N° 11, FIRME** (Sesión Ordinaria N° 21-18 del 06 de setiembre de 2018):

*Brindar apoyo a la Dirección General para que realice las siguientes acciones:*

- *Gestionar la flexibilización de la norma que avala a las Organizaciones No Gubernamentales que aún no han presentado la totalidad de los requisitos establecidos, para que estos sean presentados en un plazo no mayor a seis meses.*
- *Iniciar un proceso de revisión de la normativa que regula la aprobación de programas públicos y privados, en razón de que ya cumplió más de cinco años de haber sido propuesta.*
- *Coordinar con la Unidad de Servicios Jurídicos y el Proceso de Aprobación de Programas, con el fin de que revisen la norma y el Reglamento. (A*



**cargo de los Proceso de Aprobación de Programas y Capacitación,  
Asesoría y Seguimiento)**

- **ACUERDO 18** (Sesión Ordinaria N°15-2019 del 23 de mayo de 2019): *Hacer un recordatorio a la Dirección General sobre el deber de presentar de forma escrita, ante este Órgano Colegiado, un informe mensual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva, iniciando desde la primera sesión de este año. Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. (A cargo de la Dirección General)*
- **ACUERDO 11** (Sesión Ordinaria N°33-2019 del 31 de octubre de 2019): *Brindar respuesta al oficio AI-086-10-19, de fecha 30 de octubre de 2019, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita insumos para su Plan de Trabajo 2020. Al respecto, este Órgano Colegiado está interesado en que se haga un estudio sobre los criterios que se han establecido en la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR) para dar financiamientos a las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) dedicadas al tratamiento residencial y de dónde fueron tomados esos criterios que aplican. Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. (Ejecutado en el presente año por la Auditoría Interna)*
- **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 7:** De acuerdo con la información brindada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, respecto al estado de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva, se declaran **pendiente de ejecutar** los siguientes acuerdos:

- **ACUERDO N° 9, FIRME** (Sesión Ordinaria 14-18 del 28 de junio de 2018): *Aprobar la propuesta presentada por el Director General para empezar a diseñar la propuesta de proyecto, para la creación de un Centro de Atención Integral diferenciado para Mujeres Adultas, de tipo residencial y, posteriormente, Casa Media, que cuente con Casa Cuna para la atención de sus hijas e hijos. Pueden ser mujeres embarazadas o no, que considere las*

*variables de género, por barreras personales, familiares u otras. (A la espera de contar con el Modelo)*

- **ACUERDO N° 7, FIRME** (Sesión Ordinaria N° 22-18 / 13 de setiembre de 2018):

*En vista del informe que presenta la Dirección General, respecto a la necesidad de contar con la atención específica a la población femenina, esta Junta Directiva apoya la iniciativa del máster Javier Vindas Acosta, de crear un Modelo Específico de Atención para Mujeres con Hijos, como población inicial dentro de un Programa de Especializado con Visión de Género. (A la espera de contar con el Modelo)*

- **ACUERDO N° 3, FIRME** (Sesión Ordinaria 03-19 del 31 de enero de 2019):

*Elaborar un convenio marco de cooperación entre el IAFA y la Municipalidad de Motes de Oca para el desarrollo de proyectos conjuntos tanto de infraestructura como sociales. (A la espera de la devolución del Convenio por parte de la Municipalidad)*

- **ACUERDO 4** (Sesión Ordinaria 33-2019): *Instruir a la Dirección General para que realice una investigación informal, con el fin de determinar quién custodiaba el expediente del Informe de Investigación Preliminar N°IP-004-2019, por la sustracción de equipo de cómputo personal del señor Djamil Jaikel Arce, a efecto de realizar un recordatorio sobre la confidencialidad de los expedientes de investigación. Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. (A la espera del Informe del Director General)*

- **ACUERDO 10** (Sesión Ordinaria N°2-2020 del 23 de enero de 2020): *Solicitar formalmente al señor Dirk Stammes, Vicepresidente del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) la participación del IAFA en ese Consejo, por ser nuestra Institución ente Rector en materia de consumo y tratamiento de sustancias psicoactivas, situación que, reiteradamente, se manifiesta en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, población fundamental a ser tratada por el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA) y por el*

*Patronato Nacional de la Infancia (PANI), y que, por lo tanto, tenemos injerencia en dicha Comisión. Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. (A la espera de la remisión de la nota por parte del Director General)*

- **ACUERDO 12** (Sesión Ordinaria N°2-2020 del 23 de enero de 2020):  
*Instruir al Director General para que, de forma conjunta con el ICD (Instituto Costarricense sobre Drogas), elabore un pronunciamiento sobre el uso del CBD en forma de aceite para el abordaje de condiciones físicas que necesiten una intervención con medicina complementaria. Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. (A la espera de concretar una reunión por parte del Director General)*
- **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 8:** Con base en la información brindada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, respecto al estado de algunos acuerdos tomados por esta Junta Directiva, se deroga el Acuerdo 4 tomado en la Sesión Ordinaria N° 34-18 del 20 de diciembre de 2018, en el que se solicitaba al Encargado de Salud Ocupacional que realice un diagnóstico del mobiliario que utilizan todos los funcionarios de la Institución, de manera que se pueda prevenir y reducir el riesgo por lesiones de los colaboradores. En razón de que no se cuenta con el profesional de Salud Ocupacional, se les encomienda a las funcionarias del Centro de Bienestar Institucional (CBI) valorar las necesidades de los funcionarios y realizar un Programa de Promoción de la Salud (uso adecuado de implementos, postura), con el fin de evitar lesiones ergonómicas. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ACUERDO 9:** Analizada la información brindada por el Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, respecto al estado de algunos acuerdos tomados por esta Junta Directiva, se modifica el Acuerdo firme 6, tomado en la Sesión Ordinaria N°2-2020, del 23 de enero de 2020, para que se lea de la siguiente manera: "**ACUERDO 6:** *Instruir a la Dirección General para que haga un recordatorio a los funcionarios, en el sentido que aquel que dará la información que solicite esta Junta Directiva,*

*debe venir acompañado por el Coordinador del Área correspondiente. Así mismo, se les solicita a los funcionarios colaborar con el tiempo de exposición asignado, a fin de que sean eficaces y eficientes." Acuerdo firme. Aprobado por unanimidad. -*

**ARTÍCULO 3:** El Director General presenta el oficio AA-AB-167-10-2020, de fecha 14 de octubre de 2020, suscrito por los miembros de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, en el cual manifiestan que se requiere aumentar el contrato suscrito con la empresa PSICOMED S.A., con base en los motivos expuestos en el oficio AT-OR-081-10-2020, suscrito por la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales. Como es sabido, en este momento no se pueden sustituir plazas, por lo que se hizo el traslado de una médica de San Pedro, quien reside en Cartago, pero no se adaptó, y ninguno de los otros profesionales desea ser trasladado. Por lo que se determinó que esta era la forma más adecuada de cubrir esa plaza que quedó vacante por jubilación del funcionario que la ocupaba. -----

Los señores Directores disponen tomar el acuerdo correspondiente para que se proceda a ampliar el contrato con PSICOMED, debido a lo que implica el no contar con un profesional en medicina en una O.R. de amplia cobertura. -----

**ACUERDO 10:** Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicado mediante oficio AA-AB-167-09-2020, de fecha 14 de octubre del 2020, suscrito por los integrantes de la Comisión, y de acuerdo con la petición realizada a través del oficio AT-OR-081-10-2020, de fecha 13 de octubre del 2020, suscrito por la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, se acuerda **aumentar** el contrato N°0432018002600248-00, suscrito a través del SICOP con la empresa PSICOMED, S.A., derivado del procedimiento **2018LN-000001-0010400001 Contratación para el equipamiento y la provisión de servicios de salud de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID)**, con el fin de contratar un(a) médico(a)

general para la atención de los usuarios en el CAID de Cartago. Dicho aumento se registrará en la línea N°1 de dicho contrato (CAID de Pavas) y el plazo de la contratación será de 12 meses, con posibilidades de prorrogarse por lapsos iguales, previa petición del área técnica del IAFA. Los costos de este aumento serán los siguientes:

DESCRIPCION	COSTO SIN IVA	COSTO CON IVA
Salario profesional	₡1.000.000	₡1.040.000
Cargas sociales	₡456.000	₡474.240
Sustituciones e implementos	₡100.000	₡104.000
Subtotal	₡1.556.000	₡1.618.240
Gastos administrativos 4%	₡62.240	₡64.729,60
Utilidad 5%	₡77.800	₡80.912
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>₡1.696.040</b>	<b>₡1.763.881,60</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>₡20.352.480</b>	<b>₡21.166.579,2</b>

**Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Al ser las 11:33 a.m. se retira de la sesión el señor Rodolfo Vicente Salazar.

**ARTÍCULO 4:** El Director General solicita la presencia de la señora Evelyn Phillips y de la señora Daisy Ureña para que presenten la Modificación presupuestaria N° 3-2020. -----

Al ser las 11:40 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, acompañada de su jefatura inmediata, la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo.

La señora Evelyn Phillips presenta los rebajos efectuados al presupuesto, Programa 1, entre los principales están: en la partida 0 (Remuneraciones); partida 1.03.02 (Publicidad y propaganda); partida 1.04.04 (Servicios en ciencias económicas y sociales); partida 1.04.99 (Otros servicios de gestión y apoyo); partida 1.07.01 (Actividades de capacitación), para un monto total de ₡216.587.170,08. Los principales aumentos en este Programa son: 1.02.99 (Otros servicios básicos); 1.04.04 (Servicios en ciencias económicas y sociales); 1.04.04 (Servicios en ciencias económicas y sociales); 1.04.05 (Servicios informáticos); 2.02.03

(Alimentos y bebidas); 2.99.02 (Útiles y materiales médico - hospitalario y de investigación); 2.99.03 (Productos de papel - cartón e impresos), por un monto total de ₡158.303.812,00. -----

El señor Jorge Enrique Araya solicita se le explique cuál es la justificación del rebajo de la partida 0 (Remuneraciones), pues lo consignado no es muy convincente. ----

La señora Evelyn Phillips explica que se trata de un remanente que surgió de un estudio realizado y es producto de incapacidades, de jubilaciones, de permisos sin goce de salario, etc. Sin embargo, modifica la justificación para que quede más clara. -----

En el Programa 2 se rebaja en las siguientes partidas: 1.05.02 (Viáticos dentro del país); 1.05.02 (Viáticos dentro del país); 6.04.01 (Transferencias corrientes asociaciones); el monto total de los rebajos es ₡6.046.300,00. Los aumentos en este Programa son en las siguientes partidas: 0 (Remuneraciones); 6.04.01 (Transferencias corrientes asociaciones); 9.02.02 (Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria); el monto total de los aumentos es de ₡16.009.808,99.

En el Programa 3, los principales rebajos se dan en las siguientes partidas: 1.03.07 (Servicios de tecnologías de información); 1.03.07 (Servicios de tecnologías de información); 5.02.01 (Edificios); el monto total de los rebajos es de ₡73.360.769,21. Los aumentos más importantes son en las siguientes partidas: 0 (Remuneraciones); 1.02.04 (Servicio de telecomunicaciones); 1.02.04 (Servicio telecomunicaciones); 1.02.99 (Otros servicios básicos); 5.01.02 (Equipo de transporte); 6.03.01 (Prestaciones legales); el monto total de los aumentos es ₡121.680.618,30. -----

La funcionaria explica lo referente al cumplimiento de la Regla Fiscal, así como la aplicación de la Norma Técnica 4.3.11. -----



Una vez conocidos los detalles de la Modificación, los señores Directores lo aprueban y toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 11:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3-2020 redistribución de lo asignado en presupuesto ordinario, producto de remanentes o actividades masivas que no es posible realizar, con el fin de dotar de presupuesto a contrataciones que, con el cobro del IVA por parte de los proveedores, cambios en costos proyectados y/o aumento de demanda, se deben ajustar por un total de  $\text{¢}295.994.239,29$  (Doscientos noventa y cinco millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y nueve colones con veintinueve céntimos), del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, la cual tiene afectación en las metas que componen el Plan Operativo Institucional 2020 en cuanto a que, en atención a las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por COVID-19, no se va a cumplir lo relacionado con la meta programada para la capacitación en colegios por parte de las Organizaciones Regionales, ni la capacitación a las ONG por parte del Proceso Capacitación, Asesoría y Seguimiento, ni visitas de seguimiento a las Instituciones de Bienestar Social (IBS) por parte del Proceso de Aprobación de Programas; por cambio de fecha en inicio de las operaciones del Albergue Cristo Rey y la Unidad Móvil; tampoco será posible alcanzar la meta programada por el Proceso de Atención a Pacientes, ni la campaña en cines por falta de tiempo para su ejecución debido a atrasos en el proceso de adjudicación del procedimiento de contratación, producto de apelaciones de los oferentes participantes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la sesión las señoras Daisy Ureña y Evelyn Phillips, al ser las 12:11 p.m. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce Expediente SJ-13-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, Informe de Órgano Director, remitido por el señor Mauricio Alvarado Delgadillo,

Abogado designado Órgano Director del Procedimiento realizado a la señora Grace Padilla Romero, por presuntas agresiones en contra de la señora Delma Vaglio Marín. Hecha la investigación, el Órgano Director recomienda aplicar una Amonestación Escrita a la señora Padilla Romero. -----

Los señores Directores analizan el asunto, después de los cual acogen la recomendación del Órgano Director Unipersonal, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 12:** Acoger la recomendación contenida en el Expediente SJ-13-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, remitido por el licenciado Mauricio Alvarado Delgadillo, Abogado de la Unidad de Servicios Jurídicos, quien conformó el Órgano Director Unipersonal, y aplicar una Amonestación escrita a la señora Grace Padilla Romero, cédula de identidad 900900134, funcionaria del IAFA, destacada en Casa JAGUAR, por haber incurrido en *una agresión verbal en contra de la señora Delma Vaglio Marín*, incurriendo así en una infracción a lo establecido en el artículo 16, incisos b), c) y d) del Reglamento Autónomo de Servicio del IAFA. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-123-11-2020, de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual brinda informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna durante la semana del 2 al 6 de noviembre de 2020. Asimismo, remite para conocimiento del Órgano Colegiado, el Protocolo sobre medidas generales de trabajo seguro para la prevención del COVID 19 de la Auditoría Interna del IAFA. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con veintiocho minutos. -----

  
DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

  
LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ  
SECRETARIA